

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO QUE REFERENTE AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RELACIONADO A INFORMACIÓN CURRICULAR Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y/O PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL PRESENTE MES NO SE CUENTA CON LA INFORMACION, ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE INCLUYE EN EL PRESENTE MES.

ATENTAMENTE

L.A.E. BRENDA ELIZABETH AGUILAR RAMÍREZ  
DIRECTORA DE LA INSTITUTO DE LA MUJER